



QUILLOTA, 09 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 0006735 / VISTOS:

- 1) ORD. N°130, de 07 de Octubre de 2015 de Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°6577 de 05 de Octubre de 2015 e instruir su confección a la Oficina de Personal;
- 2) Ord. N°59 de fecha 06 de Octubre de 2015, de don César Arancibia Bahamóndez informado cambio en las fechas del "Seminario Nuevas Tecnologías y uso de redes sociales";
- 3) Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 6577 del 05 de Octubre de 2015, que autoriza Capacitación antes mencionada;
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°6577 del 05 de Octubre de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE :

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **CÉSAR ANTONIO ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**, Cédula de Identidad N° 10.114.544-1, funcionario a Contrata, Grado 12° E.M., Escalafón Administrativos, a participar del "Seminario Nuevas Tecnologías y Uso de Redes Sociales" organizado por **Asociación Chilena de Municipalidades**, desde los días 6, 7, 8, y 9 de Octubre de 2015 en la Ciudad de La Serena.

SEGUNDO: **PÁGUESE** un viático simple, tres viáticos con pernoctada, pasajes ida y regreso hacia y desde La Serena y gastos de traslado dentro de la ciudad, contra entrega de Boletos, según corresponda.

Nota: el participante viajará el día 6 de octubre de 2015 debido a la hora de inicio de la actividad.

DEBE DECIR:

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **CÉSAR ANTONIO ARANCIBIA BAHAMÓNDEZ**, Cédula de Identidad N° 10.114.544-1, funcionario a Contrata, Grado 12° E.M., Escalafón Administrativos, a participar del "Seminario Nuevas Tecnologías y Uso de Redes Sociales" organizado por **Asociación Chilena de Municipalidades**, desde los días 20, 21, 22 Y 23 de Octubre de 2015 en la Ciudad de La Serena.

SEGUNDO: **PÁGUESE** un viático simple, tres viáticos con pernoctada, pasajes ida y regreso hacia y desde La Serena y gastos de traslado dentro de la ciudad, contra entrega de Boletos, según corresponda.

Nota: el participante viajará el día 20 de octubre de 2015 debido a la hora de inicio de la actividad

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
* **ARQUITECTO**
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secretaría Municipal 2.Adm. y Finanzas 3.Presupuesto 4.Adquisiciones 5. Control 6.Delegación San Pedro. 7. Archivo Personal LMG/DMB/RR.HH./eah.-